



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.892.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

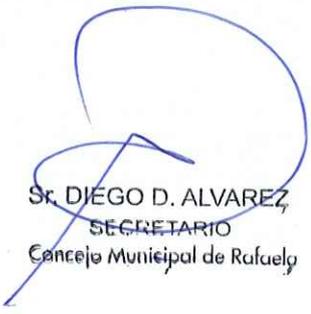
1-Cuántos botones anti pánicos entregó a la ciudad el Ministerio de Seguridad de la Nación, en el marco de la implementación del Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana.

2-Qué cantidad de dichos dispositivos fueron instalados.

3-Cuál es la ubicación de los mismos y si actualmente se encuentran en funcionamiento todos, algunos o ninguno.

4-En caso de no funcionar alguno de los botones instalados, cuál es el motivo y si el Municipio se ha ocupado de buscar mecanismos alternativos para su puesta en marcha. (Exp. C.M. N° 07826-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los catorce días////
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela